UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 19 de noviembre de 2014

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º, numeral 09 del Dto. Nº 21909/03, me dirijo a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 48/14 para la ejecución de **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282.711**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 941/14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día jueves 13 de noviembre de 2014 a las 10:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 13 de noviembre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
Palacios Construcciones y Servicios	891448-6	107.379.560.-
S.C. Construcciones	627642-3	105.176.390.-
Neli Servicios	3429548-8	103.400.000.-
1° de Mayo Construcciones	1161257-6	81.492.400.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 48/14 para la ejecución de **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas" – ID 282.711**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

Lic. Juana M. Acuña Quirez
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTACION SOLICITADA		SOBRES OFERTAS			
		PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	S.C. CONSTRUCCIONES	NELI SERVICIOS	1° DE MAYO CONSTRUCCIONES
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	SIPE + Documento	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i	Estar inscripto en los registros del IPS como Empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del "Certificado de Inscripción Patronal" y el "Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social" vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
j	Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k	Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l	Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

m	Constancias de haber ejecutado, el 50 % de los trabajos de construcción de obras públicas y/o privadas, en relación a la cantidad a ser contratada, entre los últimos 3(tres) años (2011-2012-2013) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la respectiva recepción definitiva de los mismos y/o facturas, el mismo pudo haberse desempeñado como contratista o sub contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
n	Experiencia en el sector de construcciones como mínimo de 1 (un) año, que se demostrará con la verificación de la fecha de inscripción del RUC en la Sub Secretaría de Estado de Tributación, y con la presentación de los balances correspondientes a cada Ejercicio Fiscal cerrado, dependiendo de su antigüedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
o	Antecedentes de trabajo de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Ayolas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
p	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
q	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

	de la D.N.C.P. "					
r	**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria ***	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	
PRECIO OFERTADO		**107.379.560**	**105.176.390**	**103.400.000**	**81.492.400**	

Observaciones:

Las empresas PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS y S.C. CONSTRUCCIONES presentaron la garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada.

El señor Felipe Alfonso Balbuena, por la empresa 1° de Mayo Construcciones hizo constar que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta de la empresa NELI SERVICIOS no se encontraba foliada.

El señor Salomón Torres López, por la empresa NELI SERVICIOS hizo constar que la empresa 1° de Mayo Construcciones no presenta el Certificado de Estar al Día con el aporte obrero patronal.

La empresa 1° de Mayo Construcciones omitió la presentación del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, expedido por el IPS. La presentación de dicho documento está establecida en la adenda N° 2 del llamado de la presente Contratación Directa y es un documento de carácter formal, por tanto se solicitó por escrito la remisión del mismo en la etapa de evaluación. La empresa respondió en tiempo pero remitió la Constancia de Inscripción del Empleador, la Constancia de Entrada del Asegurado en la cual consta como fecha de inicio de actividades el 06/11/2014 y una nota contestación emitida por la Jefatura Sección Agencia Regional IPS respecto a la Solicitud de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social enviada a dicha dependencia por la empresa 1° de Mayo Construcciones.

La oferta más baja es la presentada por la empresa 1° de Mayo Construcciones. Al no ser remitida la documentación formal solicitada, se descalifica la oferta presentada por la empresa 1° de Mayo Construcciones.

La segunda menor oferta corresponde a la empresa NELI SERVICIOS, la misma cumple con las documentaciones formales solicitadas en la carta de invitación del presente llamado.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "*...**c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate**"*; y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: "NELI SERVICIOS" - RUC: 3429548-8

Lic. Juana M. Acuña Quiro
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **"NELI SERVICIOS"** - con **RUC: 3429548-8** para la ejecución de la obra "Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas", por la suma de **Gs. 103.400.000.-** (Guaraníes, Ciento tres millones cuatrocientos mil).-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC